

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2778/20

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Riofrío, celebrada el día catorce de octubre de dos mil veinte, el Presupuesto General para el ejercicio 2021, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Dichos acuerdos se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Riofrío, diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.